



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000496-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a modificación de los Reglamentos General Taurino y de Espectáculos Taurinos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000496, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a modificación de los Reglamentos General Taurino y de Espectáculos Taurinos. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Redondo García, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez, Rosario Gómez del Pulgar Múñez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia:

#### ANTECEDENTES

La importante reducción de espectáculos taurinos que se ha producido en Castilla y León en los últimos años, a la que no es ajena la crisis económica actual, aconseja que



se modifiquen algunos preceptos del Reglamento General Taurino de la Comunidad de Castilla y León y del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León para facilitar la celebración de los festejos, evitando toda intervención burocrática innecesaria y reduciendo costes de organización.

Dicha modificación, que en ningún caso afectaría a aspectos relativos a la seguridad de los festejos y a los medios sanitarios que deben estar presentes en los mismos, es demandada por ayuntamientos con tradición taurina, asociaciones de empresarios, peñas taurinas y otros colectivos vinculados con la tauromaquia en Castilla y León.

Por lo que se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar, de acuerdo con los sectores relacionados con la tauromaquia en Castilla y León, la modificación antes de finalizar el presente año 2012 del Reglamento General Taurino de la Comunidad de Castilla y León aprobado por Decreto 57/2008, de 21 de agosto, y del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León aprobado por Decreto 14/1999, de 8 de febrero, para facilitar la celebración de festejos taurinos en Castilla y León, evitando toda intervención burocrática innecesaria y reduciendo costes de organización.”**

Valladolid, 19 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Ana María Carmen Redondo García,  
Ana María Muñoz de la Peña González,  
Juan Luis Cepa Álvarez,  
María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y  
José Ignacio Martín Benito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda